

## TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Octubre de 2007.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3		
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$/apoyo-año]	11.169,00		
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	604,50	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	604,50	
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.895,50	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.895,50	
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.895,50	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	5.485,80	
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	22.537,60	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	22.569,80	
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	31.344,20	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	31.344,20	
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	63.183,20	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	100.397,20	
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	65.370,90	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	102.609,80	
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	110.632,70	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	110.632,70	
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	17.315,40	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	17.091,00	
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	17.315,40	
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	17.091,00	
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	55.788,20	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	119.489,00	
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	55.788,20	
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	119.489,00	
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	55.788,20	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	66.578,50	
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	279.812,90	
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	66.578,50	
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	6.996,30		
				Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	18.121,50	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	13.094,90		
				Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	26.807,00	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	36.647,20		
				Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	52.599,50	
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	10.799,50		
				Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	14.215,60	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	16.967,90		
				Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	24.345,80	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	25.837,30		
				Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	33.786,20	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	44.906,50		
				Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	55.639,50	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	63.997,90		
				Costo de legalización [\$/atención] (1)	776,90		
K.2	Duplicado de la boleta o factura			a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	455,70		
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	59.130,80	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.987,00	
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	64.695,40	
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.463,60	
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	59.156,10	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	6.568,50	
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	63.986,90	
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.532,10	
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	124.983,50	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	13.371,10	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	158.854,00	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	18.512,30	
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	164.589,20	
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	22.243,70	
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	172.544,00	
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	44.767,30	
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	184.397,20	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	18.581,90	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	286.945,20	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	22.115,90	
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	290.618,80	
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	25.341,00	
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	294.607,80	
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	48.971,00	
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	521.595,40			
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	33.493,70			
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo Fijo [\$/documento]	207,70		
				Costo de envío [\$/atención] (2)	-		
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	8.994,50		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	6.457,20		
N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.			a) Cargo Fijo [\$/inspección]	11.092,60		
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9.764,20		
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	12.656,40		
				O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	28.245,00
						O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima
R.-	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	3.990,90		
				R.2	Medidor trifásico	c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	10.225,50
						a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4.628,90
				R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.485,80
R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.495,60				
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	218,80		
				T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	19.497,40
						b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	916,40
				T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	22.946,40
						b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.538,10
				T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	26.371,70
						b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.204,60
T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	35.612,00				
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.980,40				
T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	127.914,20				
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	3.692,00				
T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	115.934,20				
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	4.079,70				
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	2.224,30		
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	10.705,00		
U.2	Proyectos y/o planos de A.T.			a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	3.195,60		
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	13.923,60		
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.921,70		
				V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	7.940,70
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	5.582,20		
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	19.379,00		
				a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.958,80		
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	53.439,50		
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.958,80		
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	61.399,20		
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.480,30		
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	72.967,30		
X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.480,30				
		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	72.967,30				

### VALORES INCLUYEN IVA

- El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.